PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

4º E.S.O. CURSO 2026-2027

Gutierrez de Córdoba nº 8
Tfno 976 640504 Fax: 976 640500
cpilartarazona@hotmail.com www.cnspilar.org

Índice

1- INTRODUCCIÓN 3
2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA 4
3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO 5
4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA..... 7
5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EXPRESIÓN ARTÍSTICA..... 9
6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN 10
7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA 10

Gutierrez de Córdoba nº 8
Tfno 976 640504 Fax: 976 640500
cpilartarazona@hotmail.com www.cnspilar.org

1- INTRODUCCIÓN

La materia de Expresión Artística en 4º de ESO tiene como objetivo potenciar el pensamiento creativo y la comprensión visual, integrando procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos. Esta materia promueve un enfoque integral, donde la observación, la experimentación y la creación se fusionan para desarrollar un pensamiento crítico y artístico en los estudiantes, fomentando tanto la creatividad personal como la reflexión sobre el entorno cultural y visual que los rodea. En este sentido, es fundamental recurrir al patrimonio aragonés, en toda su variedad de manifestaciones artísticas, como referente en la aplicación de conocimientos, en el disfrute estético y en la conservación de valores culturales.

Esta programación se articula alrededor de **cuatro competencias específicas** fundamentales: la creación de producciones artísticas, la observación crítica y valoración de las artes, la selección y aplicación de técnicas gráfico-plásticas y el dominio del lenguaje audiovisual y multimedia. Estas competencias permiten que el alumno no solo aprenda a crear, sino también a observar, analizar y comprender el contexto artístico en el que vive, fomentando su espíritu crítico y su capacidad de apreciación estética.

Los contenidos de la materia se han dividido en dos grandes bloques:

Técnicas Gráfico-Plásticas: En este bloque, los alumnos explorarán distintas técnicas de dibujo, pintura, volumen y grabado, aprendiendo a seleccionar la técnica más adecuada según sus intenciones artísticas y el propósito de su obra.

Fotografía, Lenguaje Visual, Audiovisual y Multimedia: Este bloque se centra en el análisis y la creación de imágenes mediante medios digitales, desarrollando habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas y en el uso del lenguaje narrativo visual para transmitir ideas de manera efectiva.

El enfoque metodológico de la materia busca desarrollar habilidades colaborativas y fomentar la comunicación visual como herramienta para comprender la realidad. Se propondrán proyectos individuales y colectivos que inviten a los estudiantes a trabajar en equipo, a compartir sus experiencias y a valorar la diversidad de ideas como fuente de riqueza creativa. Asimismo, se valorará la importancia de planificar el proceso artístico, desde la concepción inicial hasta la realización y reflexión final, fortaleciendo la autonomía y el sentido crítico del alumnado.

En conclusión, la asignatura no solo busca enseñar técnicas y desarrollar destrezas artísticas, sino también estimular un aprendizaje significativo que prepare a los alumnos para interpretar y transformar su entorno de manera creativa y responsable. A través del arte, el alumnado podrá explorar su identidad, fortalecer su autoestima y, sobre todo, desarrollar un pensamiento creativo y divergente que los acompañe a lo largo de su vida.

2- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda una renovación del sistema educativo.
En cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y en aplicación del ámbito de competencias autonómico, esta Orden desarrolla el nuevo marco normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la ordenación curricular y la evaluación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para adecuarse al citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES EN TODA LA ESO

La evaluación y promoción estará en función de posibles orientaciones y modificaciones del Servicio de Inspección de Educación. El alumnado promocionará de 1º a 2º, de 2º a 3º y de 3º a 4º cuando haya superado todas las materias o tenga evaluación negativa en dos como máximo.

No obstante, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres o más materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación
- negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente.
- Que tiene expectativas favorables de recuperación.
- Que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Que el alumno/a ha demostrado interés y esfuerzo por superar la asignatura,
- Que la calificación obtenida en éstas sea al menos un 4 en una de ellas y no menos de un 3 en las otras, no haya presentado una actitud negativa o pasiva a lo largo del curso en dichas áreas y haya alcanzado un adecuado nivel de competencia curricular que le permita seguir su formación académica y/o profesional.
- Que el equipo docente considere que las condiciones socioafectivas o sanitarias particulares no han permitido la consecución de objetivos y competencias curriculares correspondientes pero no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa necesarias. Cuando el equipo docente decida la promoción de un alumno con más de dos materias suspensas, justificará la decisión en función de los criterios establecidos y quedará reflejada en el acta de evaluación final ordinaria.

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción, el equipo docente, decidirá sobre la conveniencia de la promoción o la permanencia en el mismo curso. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse, la decisión de promoción al curso siguiente se tomará si al menos dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que la naturaleza de las materias que en su caso pudiera no haber superado les permite seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, siendo incluido en el expediente del alumno/a.

Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez, y dos como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria (entre Primaria y Secundaria). De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en 4o de la ESO aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que se considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias

establecidas para la ESO.

La permanencia del alumnado en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones del currículo se adapten a las necesidades que presenta el alumno, debiendo estar orientadas a la superación de dificultades, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Será necesario elaborar un Plan de Seguimiento Personal.

Si tras la repetición de curso de un alumno, éste no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, la junta de evaluación decidirá su promoción en las condiciones que la normativa vigente establezca en función de las necesidades educativas del alumno.

Con el fin de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes se establecerán medidas de refuerzo educativo, acompañadas de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación personalizado, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Los criterios de evaluación, promoción y calificación de cada asignatura se darán a conocer a principio de curso a los alumnos y sus familias, en el tablón de anuncios de las clases y en la página web del Centro.

Al final de 2o y 4o de la E.S.O. se entregará a los padres o tutores legales un consejo orientador que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como el grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias. Este documento se incluirá en el expediente del alumno. La evaluación y promoción estará en función de posibles modificaciones del Servicio Provincial.

Para aprobar la asignatura en una evaluación es preciso que la nota final sea 5. A partir del cinco, se redondeará al alza a partir de 0,5.

Es imprescindible, para la evaluación del alumno, haber presentado los trabajos que se indiquen en la programación de cada asignatura y que la nota en el examen de evaluación sea 4 o superior.

Los exámenes parciales no se repetirán, pero se asegurará la evaluación de estos saberes básicos de la forma que el profesor considere oportuna.

Es preciso un justificante médico para no presentarse al examen de una evaluación. Se le calificará con “NP” o en blanco con la observación pertinente y podrá realizarlo en la recuperación (si suspendiera, se le convocará a examen con la mayor brevedad posible). Si no hay justificación, el alumno estará suspendido.

Para recuperar la evaluación será necesario superar los mismos criterios que se piden durante la evaluación. (El examen de recuperación cuya nota debe ser al menos un 5, se ponderará con el trabajo de todo el trimestre, y ésta será la nota definitiva de esa evaluación.)

Las fechas de todos los exámenes son inamovibles sin causa justificada y con decisión consensuada del equipo docente.

La nota final resultará de la media o de la ponderación de la nota de las tres evaluaciones, siempre y cuando la nota de la evaluación sea mayor o superior a 4. Si se suspende una o más evaluaciones y la media de la asignatura está suspendida, el alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura y si la supera, su nota máxima será 5 (Teniendo en cuenta que la media para la evaluación final se calculará a partir de las calificaciones reales de cada evaluación, sin redondeo).

En cada asignatura se indicarán los criterios de calificación y ponderación de cada evaluación. En todos los cursos, los resultados de la evaluación de las diferentes materias o ámbitos se expresarán en los términos:

Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas. Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

4- COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA

Conforme al artículo 9 de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, y su desarrollo en el anexo II de este mismo decreto, a continuación, se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos, para el cuarto curso de Expresión Artística.

La superación de Expresión Artística implica la adquisición de una serie de competencias específicas. Cada una de estas competencias específicas contribuirá en parte a la calificación que finalmente obtendrán sus alumunos.

No obstante, es posible que su departamento considere que una competencia específica tenga más importancia que otras en la calificación final. Esta importancia la puede fijar introduciendo un "peso" a cada competencia específica; este peso se representa por un número asociado a dicha competencia. Cuanto mayor es el peso (el número asignado) mayor es la importancia de la competencia.

A través de los criterios de evaluación se valora el grado de adquisición de cada competencia específica; la media ponderada de esas valoraciones será la calificación que el alumnado obtendrá en Expresión Artística.

Competencias específicas	Peso
Expresión Artística	
1.- Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.	1
2.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.	1
3.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.	1
4.- Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.	1

Para concretar el nivel de adquisición de cada competencia específica, se utilizarán una serie de criterios de evaluación. Así pues, las competencias no son evaluadas directamente; la evaluación se hace a través los citados criterios de evaluación; que a

su vez servirán de referencia para generar la calificación obtenida por el alumnado. Cada criterio de evaluación puede tener, a su vez, un "peso" que determina su contribución ponderada a la valoración del grado de adquisición de la competencia específica.

Competencias específicas con sus criterios de evaluación asociados	Peso
1.- Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.	
1.1.- Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.	1
1.2.- Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	1
2.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.	
2.1.- Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráficoplásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.	1
2.2.- Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.	2
3.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.	
3.1.- Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.	1
3.2.- Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.	2
4.- Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.	
4.1.- Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.	1
4.2.- Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.	1

4.3.- Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.	1

5- CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

La evaluación es formativa, personalizada y adecuada a la madurez de cada alumno-a. Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, y una sesión final. Además, al comenzar el curso, se realizará una prueba inicial para comprobar el nivel de conocimientos previos que tienen los alumnos.

Para alumnos de incorporación tardía con desconocimiento o bajo nivel del idioma se tendrá en cuenta el progreso en la adquisición de los criterios de evaluación así como la adquisición de las competencias específicas de la materia.

En cada trimestre se utilizarán instrumentos de evaluación variados para medir los saberes básicos necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la Expresión Artística.

Para obtener una calificación positiva en las áreas será condición indispensable:

- Asistencia con el material de trabajo:

 El estudiante debe presentarse a cada clase con el material necesario para el desarrollo de las actividades.

- El cuaderno de clase debe mantenerse al día, organizado y con un contenido bien expresado, que incluya:
 - Dibujo técnico.
 - Apuntes teóricos.
 - Propuestas de ejercicios y bocetos.

- Se valorará la actualización y el cuidado en la presentación del cuaderno. Los ejercicios deben ser ejecutados con calidad y limpieza, reflejando esfuerzo y dedicación.

- Entrega puntual de actividades:

 Todas las actividades propuestas deben ser entregadas en las fechas indicadas por el docente.

 La entrega de todos los trabajos es obligatoria. La no entrega de cualquier trabajo supondrá la no superación de la evaluación, independientemente de que el promedio de las demás calificaciones sea positivo.

- Valoración del trabajo en clase:

 El trabajo en el aula permite al docente observar el proceso de aprendizaje, la dedicación y la capacidad del estudiante para resolver dudas en tiempo real.

Los trabajos realizados únicamente en casa no tendrán el mismo valor que aquellos en los que se ha demostrado esfuerzo y progreso en el entorno del aula. Este enfoque fomenta la implicación constante del estudiante en el contexto del aula y asegura que el aprendizaje se realiza de manera supervisada.

- Entrega de trabajos con retraso:

 Las actividades entregadas fuera del plazo estipulado serán evaluadas con un punto menos sobre 10, cada semana que se entregue tarde, hasta un máximo de 5 puntos de la nota correspondiente. Como medida para valorar la importancia de la puntualidad y la gestión del tiempo por parte del estudiante.

 En los casos en que los trabajos se entreguen tarde y no se haya demostrado en clase que el estudiante trabajó en su realización, dichos trabajos podrán no ser considerados como pruebas objetivas y su calificación quedará a discreción del docente.

 No se aceptarán entregas fuera de plazo al finalizar la evaluación; estas actividades serán calificadas únicamente para la recuperación.

- Participación activa y trabajo en clase:

 Se espera una asistencia regular y obligatoria a clase, con una actitud participativa tanto en el trabajo individual como en el colaborativo.

 Se valorará el respeto hacia el material de trabajo y hacia los compañeros.

 Se considerará la actitud del alumno hacia el aprendizaje, valorando la motivación, el interés y el esfuerzo por mejorar.

La nota final en cada evaluación será el resultado de:

- La media de las actividades realizadas en el aula y de las diferentes pruebas objetivas que se planteen. El peso de cada una de ellas será previamente comunicado al alumnado.
- Si un alumno no realiza las actividades según indicaciones que se planteen por parte del profesor, la evaluación estará suspensa.
- Para la nota de la evaluación final se calificará el trabajo extra realizado en junio. La nota subirá o bajará en la final.

6- CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

El alumno promocionará según los criterios establecidos en función de la normativa vigente.

7- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

En aquellos casos en los que el alumno presente dificultades para alcanzar los objetivos previstos, se establecerán las medidas de intervención educativa recogidas en el Plan de Centro.